



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

M/Ref. Cto. Menor nº29/2026.

ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA).

HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 766/2026 se acordó, dada la oportunidad y necesidad en ella justificada, por resultar de interés para esta Corporación el inicio de la contratación del Servicio consistente en: **“Asistencia técnica y jurídica para llevar a cabo la actualización y cierre de la Relación y Valoración de Puestos de Trabajo”**, mediante a fórmula de **Contrato Administrativo Menor de Servicios**; es por lo que, se hace pública dicha voluntad corporativa, en aras de que los interesados puedan presentar sus ofertas de ejecución, **en el plazo de cinco días naturales**, a contar desde la publicación de este anuncio en el Portal Municipal de Transparencia de la Web municipal, con arreglo a las prescripciones contenidas en el expediente de su razón, y cuyos datos básicos son los siguientes:

1.- Plazo de ejecución: 4 meses días.

2.- Precio de licitación: seis mil euros (6.000,00€.-), como base imponible, más IVA.: 1.280,00€ €-; siendo el **importe total, IVA incluido, de siete mil doscientos sesenta euros (7.260,00€.-)**.

3.- Aplicación Presupuestaria: 920-227.06 del Presupuesto General de esta Corporación, actualmente en prórroga presupuestaria del 2025.

4.- Condiciones Técnicas: Acreditar suficiente solvencia técnica del licitador para la realización del servicio el objeto del contrato administrativo.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Publico, para su general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a fecha de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	6c0ijQE85eirGc2As2Hqbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	22/07/2026 12:31:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			